



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA
SEDE BOGOTÁ

DEPARTAMENTO DE CIENCIA POLÍTICA FACULTAD DE DERECHO
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

Bogotá, 28 de octubre de 2018.

Profesora
Dolly Montoya Castaño
Rectora
Universidad Nacional de Colombia

Respetada señora Rectora:

Reciba un saludo cordial. La participación en el *Grupo Asesor de Educación Superior*, convocado este año por usted, ha constituido para mí una importante experiencia individual y colectiva dentro de la Universidad Nacional de Colombia. Le agradezco haberme invitado a este espacio, plural, heterogéneo y respetuoso de las opiniones de los otros y las otras, en el que se han realizado, con toda libertad, importantes debates sobre la educación superior en Colombia, con el propósito de proponerle a la sociedad alternativas de corto, mediano y largo plazo. Me he enriquecido mucho, humana e intelectualmente, gracias a los análisis y las opiniones expuestas por nuestros colegas y por las personas que hacen parte de la administración de nuestra institución.

Reconozco su dedicación, entrega y trabajo cotidiano para volver viable la educación superior pública en el país, y la apertura que ha demostrado hacia las diferentes voces que constituyen la universidad, para intentar construir consensos en medio del conflicto que hemos vivido en el último mes. La formación de una mesa para el diálogo en la Universidad Nacional está inspirada en ese espíritu que usted ha tratado de promover en las diferentes sedes.

El acuerdo suscrito por los rectores y las rectoras del *Sistema Universitario Estatal (SUE)* y de la *Red de Instituciones Técnicas y Tecnológicas* le da un “respiro financiero” a las instituciones de educación superior públicas, pero al mismo tiempo legitima políticas de corto plazo que son nocivas para la educación superior pública en su conjunto. Las decisiones adoptadas constituyen la

FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

Carrera 30 No. 45-03, Edificio 201 Piso 2º, Oficina 212

Telefax: Conmutador: (57-1) 316 5000 Ext. 17309

Correo electrónico: secacad_fdbog@unal.edu.co

Bogotá, Colombia, Sur América



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA
SEDE BOGOTÁ
DEPARTAMENTO DE CIENCIA POLÍTICA FACULTAD DE DERECHO
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

respuesta del gobierno frente a las grandes movilizaciones protagonizadas por los estudiantes, que fueron respaldadas por profesores, trabajadores y directivas universitarias, y a las gestiones del SUE. No obstante, adquieren la forma de un consenso a corto plazo entre el Presidente de la República y los rectores y rectoras, alrededor de las políticas gubernamentales en educación superior propuestas por el gobierno de Iván Duque.

Los firmantes del acuerdo ignoraron a los otros actores académicos como interlocutores legítimos dentro de la negociación y convalidaron la actitud displicente y dilatoria del viceministro de educación la noche anterior, en la reunión con los voceros estudiantiles y con los profesores invitados. El movimiento universitario fue desconocido en la práctica, a pesar de ser elogiado retóricamente, y de haber planteado objetivos claros en el corto plazo.

El “respiro financiero” del 3% por encima del IPC para gastos de funcionamiento en 2019, y 4% en 2020, 2021 y 2022, no responde al faltante histórico anual calculado por el mismo SUE, cuyo promedio entre 2010 y 2017 superó el IPC en 4,65%. Los recursos de inversión prometidos (1,2 billones de pesos para cuatro años) son exigüos en relación con los 18 billones faltantes para las instituciones del SUE, lo mismo que el incierto billón de pesos vinculado con las regalías o los relacionados con el artículo 142 de la reforma tributaria que serán incorporados a partir de 2019. Si se cumplen estas promesas, las universidades públicas van a poder sobrevivir en medio de las restricciones presupuestales o del aumento de los recursos propios, pero difícilmente van a poder implementar planes de mejoramiento que les permita salir de la crisis en la que están inmersas.

Un tema central, tratado por el movimiento, el de la precarización del trabajo de los docentes ocasionales o de cátedra, que se ha profundizado por el aumento incontrolado de la cobertura bajo la presión estatal, quedó en el olvido o fue ignorado. Al mismo tiempo, la política de gratuidad contemplada en el proyecto *Generación E*, va a seguir incentivando la cobertura en desmedro de la calidad de la educación superior y de las instituciones articuladas alrededor de ella. Dentro del mismo programa, en nombre de la excelencia académica y en medio de la escasez de recursos, se van a transferir dineros públicos a las instituciones privadas, para pagar un alto porcentaje del valor de las matrículas, el cual ha crecido sin ningún límite en los últimos años, gracias al estímulo perverso de un programa como *Ser Pilo Paga*. El incremento del crédito o subsidio a la demanda va a continuar con la denominada financiación contingente, contenida en la ley 1911 de 2018, la cual seguirá vigente y contribuirá al endeudamiento de los hogares

FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

Carrera 30 No. 45-03, Edificio 201 Piso 2º, Oficina 212

Telefax: Conmutador: (57-1) 316 5000 Ext. 17309

Correo electrónico: secacad_fdbog@unal.edu.co

Bogotá, Colombia, Sur América



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA
SEDE BOGOTÁ

DEPARTAMENTO DE CIENCIA POLÍTICA FACULTAD DE DERECHO
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

colombianos para financiar el derecho a la educación, entendido como un privilegio que básicamente produce beneficios individuales.

Ninguno de estos temas y otros, como los relacionados con los ingresos de la reforma tributaria que estaban destinados a la educación superior pública y que fueron desviados en virtud de un artículo introducido en la norma a última hora, o con los préstamos del ICETEX, fueron incluidos en el acuerdo, a pesar de estar relacionados con el “corto plazo” y de incidir en la vida cotidiana de los miembros de la comunidad universitaria.

El reconocimiento práctico del movimiento universitario, la exigencia para empezar a saldar efectivamente la deuda histórica con las universidades públicas, el rechazo de la extensión y consolidación del crédito o subsidio a la demanda en desmedro del desarrollo de la educación superior pública, y la consolidación de un sistema de universidades estatales que esté basado en la cooperación y la sinergia, y no en la competencia institucional, son metas de corto plazo indispensables para poder pensar en una reforma estructural de la educación superior en Colombia. Considero, señora rectora, que puedo contribuir mejor a ellas en la *Mesa de Profesoras y Profesores de la Universidad Nacional de Colombia* y en el movimiento universitario que en el *Grupo Asesor de Educación Superior*. Por tal razón he decidido dejar de asistir al mismo, reiterándole mi agradecimiento por haberme invitado a participar.

Tal y como lo dije en el *grupo* es necesario que la comunidad universitaria renueve los repertorios de la acción colectiva para poder fortalecer el movimiento, sin debilitar las universidades. Así como acepté públicamente su amable invitación, divulgaré esta carta entre los estudiantes, los profesores y los trabajadores de la Universidad Nacional de Colombia.

Atentamente,

Leopoldo Múnera Ruiz

Profesor Asociado

Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales

Universidad Nacional de Colombia-Sede Bogotá

FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

Carrera 30 No. 45-03, Edificio 201 Piso 2º, Oficina 212

Telefax: Conmutador: (57-1) 316 5000 Ext. 17309

Correo electrónico: secacad_fdbog@unal.edu.co

Bogotá, Colombia, Sur América